



**DECANATO  
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A 8 de enero de dos mil veinticuatro. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio presentadas hasta el 5 de octubre de 2023 y ejecuciones presentadas hasta el 20 de diciembre de 2023.

La Letrada de la Administración de Justicia

**PILAR PÉREZ GARCÍA**